

Roquetas de Mar, a 10 de mayo 2023

Asunto: Comunicación actuaciones eléctricas necesarias para adaptación a nueva potencia instalada en la EDAR,

HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A., empresa concesionaria del Servicio de Depuración del Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de abastecimiento de Agua y Saneamiento de los municipios del Poniente Almeriense, con C.I.F. nº A-41461856 y en su nombre y representación Don Antonio J. Herrera Torres en calidad de Responsable Gestión EDAR Roquetas, con domicilio a efectos de notificación en Roquetas de Mar, Av. de Roquetas, 180 y teléfono 950338870.

EXPONE

Que el pasado mes de marzo se encarga a empresa especializada en líneas de alta, baja y media tensión de la zona la revisión de las instalaciones eléctricas de la EDAR con el objeto de comprobar si el aumento de potencia instalado previsto por los nuevos equipos del tratamiento de terciario, así como de su bombeo de agua asociado.

Que la empresa especializada ha determinado una serie de actuaciones indispensables para la puesta en marcha de las nuevas instalaciones que se detallan en el informe anexo y que se resumen a continuación:

INSTALACIÓN DE MEDIA TENSIÓN EN C.T.

La EDAR dispone de tres celdas de protección, una de distribución y una asociada a cada uno de los dos transformadores existentes de 1600 KVa's. De estas instalaciones se ha determinado que el transformador nº1 y la celda de protección nº1 se encuentran averiados. Además, se hace necesario realizar una prueba específica de descargas parciales al resto de celdas para comprobar su estado de asilamiento, ya que son equipos con más de 20 años que se van a ver sometidos a más tensión por el aumento de equipos instalados previsto.

INSTALACIÓN DE MEDIA TENSIÓN EN C.T.		36.976,50 €
Reparación de interruptor de media tensión trafo nº 1	230107	8.360,00 €
Reparación de transformador.	230109	23.655,50 €
Ensayo de celda de media tensión de trafo nº 2.	230116	3.696,00 €
Instalación de transformador en el C.T.	230114	1.265,00 €

INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN EN CUADRO GENERAL DE PROTECCIONES:

Desde los transformadores la línea general va al cuadro de distribución, situado en el CCM2, junto al edificio de soplantes. Es en este donde se ha comprobado que existen varios interruptores averiados que son el interruptor de baja tensión correspondiente al trafo nº2, el de byPass entre transformadores y el de protección de la batería de condensadores.

INSTALACIÓN DE BAJA TENSIÓN EN CUADRO GENERAL DE PROTECCIONES.		17.287,60 €
Interruptor de protección de batería de condensadores	230098	6.089,60 €
Reparación de interruptor bypass	230105	5.599,00 €
Reparación interruptor de B.T. de trafo nº 2.	230106	5.599,00 €

SUSTITUCIÓN DE INTERRUPTOR DE PROTECCIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA A CCM4.

En este cuadro, también es desde donde se distribuye las diferentes líneas para los distintos CCM's repartidos por la planta. La correspondiente al CCM4, edificio de terciario y bombeo, debe ser adaptada a la nueva potencia prevista. Para ello, en este cuadro debe ser ampliado tanto el interruptor de la acometida, como el embarrado de conexión, el cual debe ser debidamente reforzado.

SUSTITUCIÓN DE INTERRUPTOR DE PROTECCIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA A CCM4		36.555,85 €
Interruptor de protección de acometida a CCM4	230100	16021,05
Armario de ampliación	230103	20534,8

PROTECCIÓN GENERAL DE CCM4.

La actuación anterior debe replicarse en el cuadro del CCM4 con objeto de que las sobretensiones no viajen por la línea de distribución de la planta y puedan afectar a otros equipos/instalaciones.

PROTECCIÓN GENERAL DE CCM4		22.980,55 €
Interruptor general CCM4	230108	17046,7
Protección diferencial CCM4	230112	5933,85

BATERÍA DE CONDENSADORES PARA LA CORRECCIÓN DE LA ENERGÍA REACTIVA

Con objeto de proteger la línea anteriormente citada de la energía reactiva, además de para no tener que ampliar la sección del cable, es necesario instalar en el CCM4 una batería de condensadores acorde a la nueva potencia prevista, que elimine las corrientes armónicas.

BATERÍA DE CONDENSADORES PARA LA CORRECCIÓN DE LA ENERGÍA REACTIVA		36.867,14 €
Protección diferencial de batería de condensadores	230099	3.831,00 €
Acometida eléctrica a batería de condensadores	230104	6.415,20 €
Batería de condensadores	230115	26.620,94 €

CONCLUSIONES:

Para el funcionamiento de las nuevas instalaciones del tratamiento terciario, así como su correspondiente bombeo, situado a una cota y distancia muy superior a la prevista, hacen necesario adaptar las diferentes partes de la instalación eléctrica a las nuevas necesidades de potencia.

Hasta la prueba de descargas parciales, la cual precisa de la desconexión eléctrica completa de la EDAR durante 2 horas, no será posible determinar el total de las actuaciones a realizar en las celdas y si estas están en correcto estado para aguantar la nueva potencia instalada de la planta.

Se ha solicitado a Endesa un aumento de potencia contratada y se está a la espera de la correspondiente visita a las instalaciones que determinen las actuaciones a realizar para su concesión.

Por todo lo anteriormente expuesto, se solicita que cada una de las actuaciones y que aquí se resumen sean incluidas dentro de las inversiones del REMANENTE DE TESORERÍA

EQUIPO/ PROCESO	Nº	ACCIÓN	TIPO CONTRATO	IMPORTE CON IVA
OBRA CIVIL	48	Actuaciones de reparación de fisuras por corrosión de armaduras, de protección frente a ataque por ácidos y de protección de muros a exposición ambiente en: pretratamiento decantación primaria, tratamiento biológico y decantación secundaria.	OBRA	104.000 €
OBRA EMERGENCIA	49	Suministro e instalación nueva cubierta Dep. Tampón.	LICITACIÓN-MIXTA	94.664 €
OBRA CIVIL	50	INSTALACIÓN DE MEDIA TENSIÓN EN C.T.	MENOR	36.977 €
OBRA CIVIL	51	INSTALACIÓN DE BAJA TENSIÓN EN CUADRO GENERAL DE PROTECCIONES.	MENOR	17.288 €
OBRA CIVIL	52	SUSTITUCIÓN DE INTERRUPTOR DE PROTECCIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA A CCM4	MENOR	36.556 €
OBRA CIVIL	53	PROTECCIÓN GENERAL DE CCM4	MENOR	22.981 €
OBRA CIVIL	54	BATERÍA DE CONDENSADORES PARA LA CORRECCIÓN DE LA ENERGÍA REACTIVA	MENOR	36.867 €
				349.332 €

Sin otro particular, estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Antonio J. Herrera Torres.

Responsable Gestión EDAR Roquetas

HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A.